La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio José Eustasio Rivera

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3227 del 20 de Septiembre de 1963

Confiere a:

Marta Lucía Hurtado Cepeda

de C. de C. 52'145.301 Santafé de Bogotá

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 28 de Noviembre de 1992

Anotado al folio 3 - 4 del Libro de Registro número 44

Secretario de Educación

LA FUNDACIÓN
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Marta Lucia Hurtado Cepeda

C.C. Nº 52.145.301 EXPEDIDA EN: Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE TECNÓLOGO EN

Administración Bancaria

CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD.
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

EL DECANO

Pablo Michelsen Niño
EL RECTOR

EL VICERRECTOR ACADÉMICO

ESTE DIPLOMA SE REGISTRO EN LA INSTITUCION, CON BASE EN LAS MODIFICACIONES DE LA LEY, SEGUN DECRETO No. 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995

Registrado
Libro 2 Folio 17 - 10003

Santafé de Bogotá, Julio 26 del 2001

Anotado en el Folio Nº 37 del Libro Nº 3

LA FUNDACIÓN
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Marta Lucía Hurtado Cepeda

C.C. Nº 52.145.801 EXPEDIDA EN: Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE TECNÓLOGO EN

Administración Bancaria

CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD.
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

EL DECANO

Pablo Nicholson Niño
EL RECTOR

EL VICERRECTOR ACADÉMICO

ESTE DIPLOMA SE REGISTRO EN LA INSTITUCION, CON BASE EN LAS MODIFICACIONES DE LA LEY, SEGUN DECRETO No. 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995

Registrado
Libro 2 Folio 17-10003

Santafé de Bogotá, Julio 26 del 2001

Anotado en el Folio Nº 37 del Libro Nº 3

LA FUNDACIÓN
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Marta Lucía Hurtado Cepeda

C.C. No. 52.145.301 EXPEDIDA EN Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

Administrador de Empresas

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

EL DECANO

Pablo Michelsen Niño
EL RECTOR

EL VICERRECTOR ACADÉMICO

Este Diploma se registra en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995.

Registrado: Libro No. 2 Folio No. 85-1101

Bogotá, D.C., agosto 19 de 2005

Anotado en el Folio No. 111 del Libro No. 3

LA FUNDACIÓN
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Martha Lucia Hurtado Cepeda

C.C. No. 52.145.301 EXPEDIDA EN Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN

Gerencia de Mercadeo

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

Pablo Michelsen Niño
EL RECTOR

EL DECANO

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO

Registrado: Libro No. 2 Folio No. 122-1270

Bogotá, D.C., Octubre 28 de 2004

Anotado en el Folio No. 29 del Libro No. 1